



COMUNICADO DE PRENSA 019

Plantas de beneficio, desposte y desprese de bovinos, bufalinos, porcinos y aves:

DEFINIDA LISTA OFICIAL DE PLANTAS INSCRITAS ANTE EL INVIMA

Bogotá D.C. 11 de julio de 2008

Por primera vez el País cuenta con una estadística oficial de las plantas de beneficio, desposte y desprese de las especies bovina, bufalina, porcina y aves de corral, con base en el proceso de inscripción que estos establecimientos surtieron ante el INVIMA.

1.627 plantas presentaron el formato único de inscripción sanitaria ante el INVIMA, de las cuales 1.254 realizan labores de beneficio (mataderos), 285 se dedican al desposte de bovinos, bufalinos y porcinos, y 88 se dedican al desprese de aves.

El INVIMA expidió la Resolución 2008018777 del 10 de julio de 2008, por medio de la cual se establece el listado oficial de inscritos y su código de identificación ante el INVIMA.

El próximo jueves 31 de julio vence el plazo para que las plantas presenten el Plan Gradual de Cumplimiento, que consta de una autoevaluación para determinar cuál es su nivel de cumplimiento frente a los requisitos del Decreto 1500 de 2007 y sus normas reglamentarias, y las acciones graduales de mejoramiento

Los procesos de inscripción y presentación del Plan Gradual de Cumplimiento, constituyen la base de la operación del Sistema Oficial de Inspección Vigilancia y Control de la carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos destinados para el consumo humano, previsto en el Decreto 1500 de 2007.

El listado oficial de los establecimientos inscritos ante el INVIMA, los formatos e información de interés sobre este proceso, están a disposición en el sitio www.invima.gov.co.

JAIRO CÉSPEDES CAMACHO
Director General

LAURA PASCULLI HENAO
Subdirectora de Alimentos y Bebidas Alcohólicas